



## INFORME DE GESTIÓN AMPLIADO

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** JUAN DIEGO GIRALDO NARANJO

**CUENTA DE COBRO:**

**MES:** JUNIO 2026

**CONTRATO:** 806 DE 2026

**SUPERVISOR:** Rosa Serpa Moncada

**OBJETO CONTRACTUAL:** Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, sus servicios profesionales como apoyo en los diversos proyectos y desarrollos tecnológicos de la Dirección que se enfocan en mejorar la seguridad de convivencia ciudadana y que permiten gestionar y visualizar la información necesaria de la gestión ante las entidades territoriales en el marco de la definición e implementación de las políticas públicas de seguridad y convivencia.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

##### OBLIGACIÓN NÚMERO 1.

Brindar apoyo técnico en el desarrollo e implementación de Sistemas de información o componente tecnológico asegurando su funcionamiento y continuidad para la formulación de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

**Evidencia 1:** Se brindó apoyo técnico y seguimiento al proyecto SIRECOM (Sistema de Recaudo de Medidas Correctivas y Comparendos de Convivencia Ciudadana) revisando los entregables de la primera entrega subidos por el proveedor al repositorio, según en el plan de trabajo y cronograma. Se realizaron 8 Mesas de trabajo (Técnicas, Funcionales y Jurídicas) de SIRECOM.

##### OBLIGACIÓN NÚMERO 2.

Participar en el desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías y sistemas que mejoren la gestión de la seguridad y la convivencia, como herramientas de análisis de datos, sistemas de vigilancia, entre otros.

**Evidencia 2:** Se revisó y participó en la formulación de la arquitectura e infraestructura necesaria en el diseño del proyecto SIRECOM (Sistema de Recaudo de Medidas Correctivas y Comparendos de Convivencia Ciudadana). Igualmente se revisó y dió propuesta de respuestas a las solicitudes del proveedor de 3 emails para el proceso de diseño del proyecto SIRECOM. Se realizaron 2 Mesas Técnica con OIP y 3 con proveedor SIRECOM.

##### OBLIGACIÓN NÚMERO 3.

Participar en proyectos que busquen mejorar la seguridad y la convivencia, utilizando sus conocimientos técnicos para desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que ayuden a alcanzar los objetivos de la Dirección.

**Evidencia 3:** Durante este mes no se realizaron actividades de ésta obligación

##### OBLIGACIÓN NÚMERO 4.

Apoyar en la realización de informes, consolidación de documentos técnicos y reportes desde los



sistemas de información en proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

**Evidencia 4:** Durante este mes no se realizaron actividades de ésta obligación.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 5.**

Apoyar en la capacitación y formación del personal de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en el uso de los sistemas de información y herramientas tecnológicas, para que puedan utilizarlas de forma eficiente y correcta.

**Evidencia 5:** Se participó y dió apoyo al personal del equipo de apoyo de sistemas de la DSC en el curso de la OIP (Training MinInterior)- Concientización sobre la seguridad: . Se realizaron y asistí a 2 reuniones del equipo de apoyo de Sistemas.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 6.**

Prestar apoyo profesional a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la supervisión de los contratos de prestación de servicios, contratación directa y/o otras modalidades que se adelanten en la ejecución del proyecto de inversión, especialmente el denominado "Fortalecimiento de la capacidad de articulación territorial para la incorporación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana integral, corresponsable, contextualizada y preventiva a nivel nacional".

**Evidencia 6:** Se prestó apoyo profesional a la DSC proponiendo y participando con temas técnicos y funcionales el orden del día de los Comités Técnicos Administrativos quincenales del proyecto SIRECOM grupo CTT. Se realizaron 2 comités técnicos y 2 reuniones preparatorias.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 7.**

Realizar asistencia técnica y acompañamiento a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en los talleres técnicos en temas relacionados con la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana.

**Evidencia 7:** Durante este mes no se realizaron actividades de ésta obligación.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 8.**

Prestar asistencia profesional y especializada cuando se requiera apoyando a la supervisión y seguimiento a los contratos o convenios que son de competencia de la dirección, cumpliendo para el efecto con las reglamentaciones internas sobre la materia.

**Evidencia 8:** Se prestó asistencia profesional y especializada a la DSC participando activamente con voz y voto en los 2 Comités Técnicos Administrativos de abril del proyecto SIRECOM con la DSC y el proveedor.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 9.**

Realizar el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Alertas Tempranas a través de la Estrategia Talleres Regionales de Seguimiento por la Vida (TRS).

**Evidencia 9:** Durante este mes no se realizaron actividades de ésta obligación.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 10.**

Apoyar en la proyección de respuestas a las peticiones y requerimientos realizados a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.

**Evidencia 10:** Se dió apoyo en la proyección y redacción de respuestas de oficios, correos electrónicos y documentos requeridos por la DSC referentes a las actas de la revisión de entregables, hojas de vida perfiles del proyecto SIRECOM.

### **OBLIGACIÓN NÚMERO 11.**

Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean convocadas por el supervisor y/o el director (a) de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.



**Evidencia 11:** Se asistió a 2 reuniones presenciales y 12 reuniones virtuales convocadas por la supervisión del proyecto SIRECOM y la dirección de DSC.

**OBLIGACIÓN NÚMERO 12.**

Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

**Evidencia 12:** Se asistió a 1 Reunión de Cooperación Internacional para el proyecto SIRECOM y a 1 Reunión para apoyo a proyecto de Capacitación en Moodle de Inspectores de Paz y Convivencia (Inspecciones de Policía) con el Ministerio de Justicia, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno Distrital y Defensoría del Pueblo.

**JUAN DIEGO GIRALDO NARANJO**  
CONTRATISTA CC. N.º 98546456  
CONTRATO 806 DE 2026